

Mercantil de Madrid con fecha 12 de junio de 2008, y según los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, aprobados por sus respectivos socios.

Estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, no se realiza como consecuencia de la fusión ampliación de capital alguna, ni emisión de acciones ni modificación de los Estatutos Sociales. No se otorga ninguna ventaja a expertos independientes, administradores o accionistas. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2.008.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Saint Gobain Distribución Construcción, S.L., don Luis Menéndez.—46.856.

1.ª 28-7-2008

SANTIAGO BAÑOS TORRES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Alicante, Calle Moratín, n.º 25, el día 12 de septiembre de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente en segunda convocatoria para el día 15 de septiembre de 2008, a las 11 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como del informe de gestión, del informe de auditoría y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los auditores de cuentas.

Alicante, 14 de julio de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Patricia Baños Álvarez de Cienfuegos.—46.363.

SANTIAGO HOLGUERA HISADO

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 4/08, seguida contra el deudor Santiago Holguera Hisado, se ha dictado el 23 de junio de 2008 auto, por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.508,12 euros de principal y 901,62 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 4 de julio de 2008.—Secretario Judicial.—46.245.

SATIREV SICAV, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las 10,00 horas del día 3 de septiembre de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 4 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la sociedad. Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial el informe aprobado por el Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Óscar Quintana Porrás.—47.092.

SERHOUSE OF, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 44/08, seguida contra el deudor Serhouse Of, S. L., se ha dictado el 3/07/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.446,60 euros mas un 10% de mora de principal, y más un 20% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 3 de julio de 2008.—Secretario Judicial.—46.248.

SERSYS PREVENCIÓN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores socios a la próxima Junta general ordinaria de accionistas de «Sersys Prevención, Sociedad Anónima», que se celebrará en Badajoz, «Hotel AC», en avenida de Elvas, sin número, el próximo día 11 de septiembre de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, de la forma de organizar la administración social. Cese y nombramiento de Administradores. Modificación de los artículos 17.º y 19.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación del resultado e informe de auditoría, correspondientes al ejercicio 2007 de «Sersys Prevención, Sociedad Anónima».

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2007 de «Sersys Prevención, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Facultar a los miembros del Órgano de Administración para que indistintamente, si procede, puedan comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos y proceda a la inscripción en el Registro Mercantil, facultándoles así mismo para que puedan subsanar la escritura que se otorgue.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Badajoz, 15 de julio de 2008.—El Consejero Delegado, Abdo Al-Adib Mendiri.—47.082.

SERVICIOS Y RESTAURACIÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 2/2008, seguido en este Juzgado a instancia de Carlos Antonio Rosales Tobar contra «Servicios y Restauración López Rodríguez, S.L.», dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en la fecha 27 de junio de 2008 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.015,35 euros de principal más otros 803 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 14 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, doña Ana María Aguilar Zanuy.—46.242.

SILGARPO, SICAV, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta sociedad celebrada el día 26 de mayo de 2008 acordó disminuir el valor nominal de las acciones de la compañía, lo que a la fecha de la Junta supone un importe total de 1.354.406,40 euros y con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, consistiendo en la devolución a cada accionista de 1,80 euros por acción, quedando en consecuencia fijado el nuevo valor nominal de cada acción en 3,20 euros.

Dicha modificación de valor nominal afectará a todas las acciones por igual y será efectiva no más tarde del 31 de octubre de 2008.

En consecuencia el capital social inicial queda fijado en 2.404.800 euros y el capital social máximo en 24.048.000 euros, habiéndose acordado asimismo en la referida Junta la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagüés.—47.090.

SONPETROL ESPAÑA, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las diez horas del lunes 15 de septiembre de 2008 en la notaría de don Enrique de la Torre Saavedra, sita en la avenida del Ejército, 1 Bis, 1.º A, 28500 Arganda del Rey (Madrid), localidad donde radica el domicilio social

y, en segunda convocatoria, a las dieciséis y media horas del miércoles 17 de septiembre de 2008, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes a los mismos ejercicios.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores durante los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor y/o de Auditor suplente para el ejercicio.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

De conformidad con la normativa aplicable se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos al examen y aprobación de la Junta que se convoca. Asimismo, se informa a los Señores Accionistas de su derecho a solicitar información relativa a los asuntos que integran el Orden del día, en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Presidente, Miguel Anchústegui Melgarejo.—46.831.

TRAMVIA METROPOLITA DEL BESÒS, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de reducción de capital de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 140, de fecha 23 de julio de 2008, páginas 22819 y 22820, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «Tramvia Metropolita del Besòs, S.A.», debe decir: «Tramvia Metropolita del Besòs, S.A.».—46.328 CO.

TRANSFORMADOS METÁLICOS TM, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

USIMEK BERGARA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, «LSA»), se hace público que, el Socio Único de «Transformados Metálicos TM, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente) y el Socio Único «Usimek Bergara, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida) en fecha 30 de junio de 2008, ha acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción, por parte de «Transformados Metálicos TM, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Usimek Bergara, Sociedad Limitada» con la transmisión de su patrimonio íntegro por sucesión universal a «Transformados Metálicos TM, Sociedad Limitada Unipersonal» y la disolución sin liquidación de «Usimek Bergara, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 LSA, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión de ambas sociedades. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 LSA de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el

plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Bergara (Guipúzcoa), 9 de julio de 2008.—Por Transformados Metálicos TM, S.L.U. El administrador único, don Miguel Moñux Uribealgo, en nombre y representación de Metalúrgica Santa Engracia S.A. por Usimek Bergara, S.L., el administrador solidario, don Francisco Javier Ibarra Moñux.—46.540. y 3.ª 28-7-2008

TRANSPORTES LOS DIEZ HERMANOS, S. A.

Acuerdo de disolución

La Junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de julio de 2008, ha acordado por mayoría, proceder a la disolución de esta sociedad y la apertura del período de liquidación, con el cese del Administrador y nombramiento de Liquidador Único.

Santander, 18 de julio de 2008.—El Liquidador, María José Bedia Trueba.—46.826.

TREA CAPITAL PARTNERS, S.V., S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

BERNI BOSSER ALCARAZ, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 25 de febrero de 2008, el Accionista/Socio Único de «Trea Capital Partners, S.V., Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) y de «Berni Bosser Alcaraz, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), ha acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Berni Bosser Alcaraz, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho del accionista/socio único y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona a, 15 de julio de 2008.—Don Carlos Tusquets Trias de Bes (Presidente), don Juan Luis Bosser Wendt (Consejero), don Antonio Costas Comesaña (Consejero), don Josep Soler Alberti (Consejero), don Sergio R. Torrassa Bertorino (Consejero), don Heribert Padrol Munté (Secretario no Consejero), de «Trea Capital Partners, S.V., Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), don Carlos Tusquets Trias de Bes, Administrador Único de «Berni Bosser Alcaraz, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida).—46.503. y 3.ª 28-7-2008

UNIDAD DE GESTIÓN SANITARIA INTEGRADA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 23/08 y acumuladas se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total,

con carácter provisional, de la empresa ejecutada Unidad de Gestión Sanitaria Integrada, S. L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 44.228,73 euros de principal, manteniéndose el embargo trabado conforme interesa el Fondo de Garantía Salarial y la parte ejecutante.

Salamanca, 11 de julio de 2008.—Secretario Judicial.—46.233.

URBECON INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución número 132/06 y 133/06 acumulada seguidas en este juzgado a instancia de Manuel Álvarez Torrado y Daniel Álvarez Couto contra la ejecutada Urbecon Inversiones Inmobiliarias, S.L., se ha dictado el día 10-07-08 auto de insolvencia parcial por importe de 38.023,49 euros de principal desglosado de la siguiente forma: para Manuel Álvarez Torrado 23.476,08 euros y para Daniel Álvarez Couto 14.547,49 euros, y 5.086,67 euros de provisional desglosado: para Manuel Álvarez Torrado 2.947,95 euros y para Daniel Álvarez Couto 2.138,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 10 de julio de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—46.221.

URGUL BIDE, S. A.

Juanta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en San Sebastián el día 1 de septiembre de 2008, en calle Francisco Grandmontagne, n.º 1, bajo, local 7, a las diez horas de la mañana, o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 2 de septiembre en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la modificación de los Estatutos sociales para su adaptación al Real Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Segundo.—Nombramiento de nuevo miembro del órgano de administración.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informes de gestión de Urgul Bide, S.A., correspondientes a los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007, así como la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en los mismos ejercicios.

Cuarto.—Aprobación de la aplicación de resultados de los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.

Quinto.—Delegación en el nuevo miembro del órgano de administración para que pueda ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta que hayan de inscribirse en el Registro Mercantil, y para otorgar las subsanaciones precisas.

Derecho de asistencia y representación: Conforme el artículo 104 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y puesto que no hay disposición estatutaria adicional alguna al respecto, todos los accionistas tendrán el derecho a asistir a la Junta.

Asimismo, y basándose en la misma regulación normativa, cualquier accionista podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona física o jurídica. No obstante, y de conformidad con el artículo 106.2 de la